

Expediente: **313/22-A3**

Carátula: **GONZALEZ JORGE ERNESTO C/ LIACOPLO CLAUDIO GUSTAVO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **11/04/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **LIACOPLO, CLAUDIO GUSTAVO-DEMANDADO**

20235171911 - **GONZALEZ, JORGE ERNESTO-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 313/22-A3



H103124347214

JUICIO: "GONZALEZ JORGE ERNESTO c/ LIACOPLO CLAUDIO GUSTAVO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 313/22-A3. TESTIMONIAL.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 10 días del mes de abril del año 2023, siendo horas 11:19 en la que tendrá lugar la audiencia testimonial fijada para el día de la fecha por ante este Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XII Nom. a cargo de la **Dra. María Carmen López Domínguez** Magistrada titular de este Juzgado, se procede a realizar la audiencia testimonial, de manera presencial contando con la participación del funcionario autorizado **Secretario Víctor E. González Álvarez** y de :

- El letrado apoderado de la parte actora Dr. Javier Antonio Sansone;

Asimismo la presente audiencia cuenta con **participación presencial de:**

El testigo ofrecido quien dijo llamarse **EUSEBIO ROBERTO QUINTERO**, de nacionalidad: argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento: 31/03/1981, de profesión: jornalero, estado civil: concubinato, con domicilio en Los Gutiérrez, calle San Martín de Porres al 500, nombre de su padre: Pedro Miguel Quintero, fallecido ; nombre de su madre: Blanca Cajal, viva; quien exhibe su correspondiente documento de identidad DNI n° 28.481.001.

En virtud de que este juzgado no cuenta al día de la fecha con los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar la videograbación de la audiencia con el sistema Orion, se configura una situación de fuerza mayor que habilita el registro del presente acto conforme lo previsto por el Art. 67 del Anexo Reglamentario de expediente digital acordada 1562/22 de la CSJT.

Abierto el acto para la interrogación, presta juramento el testigo de decir la verdad.

A continuación se procede a la lectura del pertinente cuestionario propuesto, a lo que el testigo responde:

A LA N° 1: Por las generales de la ley

- Es pariente de alguna de las partes?: No.

- Tiene interes en el pleito?: No.

- Es amigo íntimo o enemigo o tiene alguna género de relación o vinculación con alguna de las partes?: No.

A LA N° 2: Para que diga el testigo cómo conoce al Sr. Jorge Ernesto González.

Yo lo conozco a él por que yo trabajaba en Famaillá y él trabajaba en la YPF.

A LA N° 3: Para que diga el testigo qué tipo de tareas desarrollaba el Sr. González. Dé razón

De guardia de seguridad, lo sé por que yo cargaba nafta en la YPF y éramos de la zona de aquí de Tucumán y se hemos llegado a conocer.

A LA N° 4: Para que diga el testigo si conoce dónde prestó tareas el Sr. González. Dé detalles acerca de las ubicaciones que recuerda.

Yo sé que el prestaba servicio en Famaillá y en otro lugares que no recuerdo, lo se por que yo lo veía en la YPF.

A LA N° 5: Para que diga el testigo si le consta desde cuando comenzó a ver al Sr. González desarrollar sus tareas.

Y hará mas o menos tres años, desde que yo lo veo ahí.

A LA N° 6: De público y notorio.

Si.

Cedida la palabra a letrado Sansone el mismo solicita aclaración a la respuesta n° 2: Para que aclare el testigo para quien trabajaba el Sr. González.

A lo que el testigo responde:

Aclaratoria respuesta n° 2: Para el Sr. Lliacoplo, lo sé por que el Sr. Jorge González me contó que era el dueño de la Empresa.

Finalizado el cuestionario siendo **11:30 hs**, termina el acto, previa ratificación de su contenido quedando notificados los participantes de lo acontecido en la presente audiencia. A continuación procedo a imprimir la presente acta a fin de que los presentes testigo la firmen ológrafamente. Finalmente, digitalizo el acta firmada, la adjunto al sistema SAE, firmándola digitalmente S.S. por ante mí, quien suscribe como actuario que da fe. MEM. 313/22-A3

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=GONZÁLEZ ÁLVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.